

Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto 1983, con presupuesto de ejecución de 9.382.240 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Línea «Calatayud-Daroca».

Final: Línea «Alarba-Acoered».

Recorrido: Término municipal de Morata de Jiloca y Alarba.

Longitud: 6.441 metros.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 25 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.611-D.

19533 RESOLUCION de 26 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 160 KVA, número 10, de Pedrola, y su acometida a 15 KV (A. T. 180/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Pedrola, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.719.002,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensión: 15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida

Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 858 metros de longitud, que deriva de la línea C. M. «Pedrola», estación transformadora «Ermita El Pilar», y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 26 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.634-D.

19534

RESOLUCION de 27 de junio de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 160 KVA, número 2, y su acometida a 15 KV en la Muela (A. T. 184/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en el término municipal La Muela, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.550.810 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensión: 15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida

Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 1.955 metros de longitud, que derivará de la línea La Muela-repetidor y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 27 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.635-D.

19535

RESOLUCION de 11 de julio de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

El Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

5.646. «San Pedro». Carbón. 10. Cuadrículas mineras. Seno y Berge.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 11 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio (ilegible).—10.197-E.

19536

RESOLUCION de 21 de julio de 1984 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la derivación a C. M. número 1.340 de Confederación Hidrográfica del Fbro en Mediano que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de ENHER, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de derivación a C. M. número 1.340 de